

LAS FINANZAS PÚBLICAS COLONIALES EN EL VIRREINATO DEL PERU Y SUS DESMEMBRAMIENTOS: ALTO PERU Y RIO DE LA PLATA, 1776-1824²⁰⁷

Dr. Héctor Omar Noejovich Ch.
Pontificia Universidad Católica del Perú
hnoejov@pucep.edu.pe

En el contexto del virreinato del Perú, la segunda mitad del siglo XVIII estuvo marcada por dos procesos principales: uno interno, las reformas borbónicas; el otro externo, los conflictos con Portugal.

Ambos procesos tuvieron una conexión financiera a través de “Situados”²⁰⁸ y, finalmente, con el desmembramiento del virreinato a partir de 1776, especialmente con la pérdida del Alto Perú, donde estaba una fuente de recursos a partir de la minería²⁰⁹.

El virreinato había sufrido un desmembramiento con la creación definitiva del virreinato de Nueva Granada en 1739 pero no había existido mayor conexión financiera, salvo el *situado de Panamá*; en el caso de la creación del virreinato del Río de la Plata por la razón indicada líneas más arriba uno puede suponer que se alteraron los ingresos de la *Caja Real* de Lima.

En consecuencia, el objeto del presente artículo es procurar una respuesta a la pregunta ¿la creación del virreinato del Río de la Plata afectó la caja fiscal de la capital del virreinato del Perú? Veamos el contexto histórico antes de recurrir al análisis cuantitativo.

²⁰⁷ Texto presentado en el simposio 22: *El pensamiento liberal atlántico, 1770-1880. Fiscalidad, recursos, naturales, integración social y política exterior desde una perspectiva comparada*. Coordinadores: María Eugenia Claps Arenas y Pedro Pérez Herrero. XVI Congreso Internacional de AHILA, San Fernando, Cádiz, 6-9 de Septiembre de 2011.

²⁰⁸ Es una terminología que precisa una aclaración. Situar es “señalar o poner fondos en determinado punto para que alguno cobre cierta cantidad” (Allier y Cassi, Lorenzo, Mouton y Ocampo, Luis, Oliver Rodríguez, Enrique y Torres Ballesta, Juan, *Enciclopedia Jurídica Española*. Barcelona: Francisco Seix, 1910, XXXVIII: 808); “poner, colocar. asignar fondos para pago de gastos e inversión” (Cabanellas, Guillermo, 1976, *Diccionario de Derecho Usual*. Buenos Aires: Heliastias V: 96)

²⁰⁹ Cf. infra, figura n°1



Los conflictos con Portugal

El avance portugués hacia el oeste data del siglo XVI²¹⁰ y parte de la interpretación del Tratado de Tordesillas, en una época donde la cartografía y los instrumentos no tenían la precisión necesaria.

El mapa nº 1, inserto a continuación denota esa interpretación por asaz dudosa.

Mapa nº 1

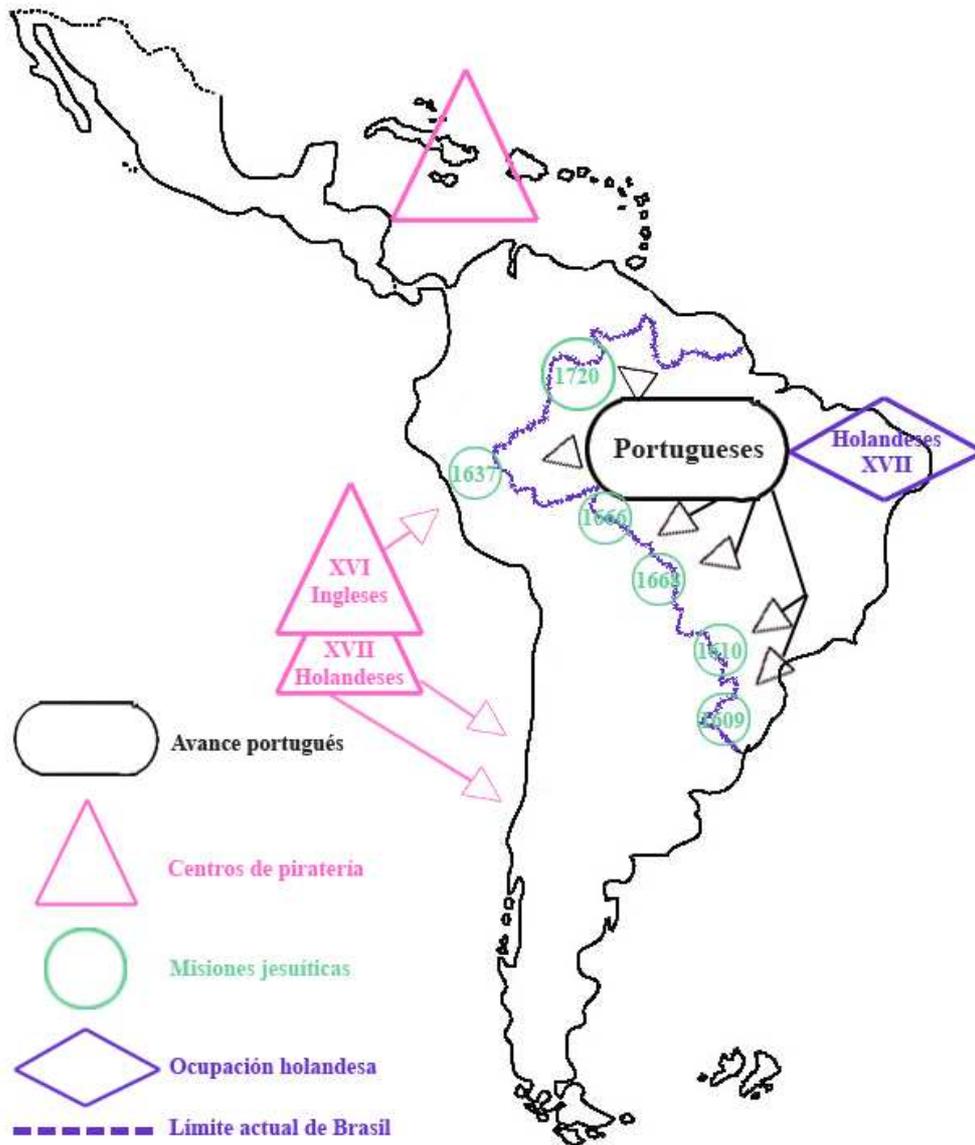
²¹⁰ Un ejemplo de la penetración fue lo sucedido con la campaña de Diego Vaca de Vega quien funda la ciudad de San Francisco de Borja el 6 de diciembre de 1619, al pie del Pongo de Manseriche, en la naciente del río Marañon, como lo señala un despacho de La *Junta de Guerra de Indias* del 02 de agosto de 1678 “Da cuenta á S. M. que siendo Virrey del Perú el Conde de Castellar, en carta de 23 de Diciembre de 1676, participó que los portugueses del Brasil ó mamelucos de San Pablo traspasaron a cordillera vecina que los divide de la provincia del Paraguay, llegando hasta la población antigua de Santa Cruz de la Sierra, y extendiéndose por más de 800 leguas hasta el Marañon, cebados en las presas que de los indios hacían. Estos portugueses destruyeron años pasados la ciudad Real y la de Jerez y la Villa Rica del Espíritu Santo con sus pueblos; asolaron la provincia de Guairá y parte de la del Paraguay y con repetidos asaltos apresaron gran parte de la nación Guaraní en la Sierra del Tapé ya reducidos á la Fe por los de la Compañía, viviendo en continuo recelo, hasta que el virrey Mancera los socorrió...”(Pastells, 1912, III: 178-179; cit. Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, “La defensa del virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos 1560-1714”, *Fronteras de la Historia*, Bogotá, ICAH, vol. 16, nº2, 2011). Finalmente los portugueses expulsaron a los jesuitas en la zona del Marañon y el Amazonas poniendo carmelitas en su lugar; los Jesuitas dejaron constancia del hecho ocurrido en Abril de 1697: en un acta de Mativa, aldea correspondiente al cacique de Yurimaguas y en otra de Nuestra Señora de las Nieves, correspondiente a la reducción homónima. Intervinieron la Audiencia de Quito y el Gobernador de Maynas, así como también el arzobispado, volviendo luego los jesuitas a la misión (ibídem).





Pero el punto principal fue la ciudad de Colonia que, desde su fundación en 1679, cambió de “dueño” varias veces; la frontera oriental del virreinato del Río de la Plata fue guarnecida por las misiones jesuíticas hasta su expulsión en 1767. El mapa nº2 nos ilustra al respecto:

Mapa n^o2²¹¹



²¹¹ Fuente: Salles y Noejovich, op. cit.



El proceso interno

Dado que la discusión sobre las reformas borbónicas es un tema ampliamente difundido, nos eximimos de mayores comentarios, excepto remarcar la denominada Gran Rebelión 1780-83, cuyos protagonistas fueron Tupac Amaru II y Tupac Katari²¹². El siguiente cuadro n° 1 resume los hitos del proceso, tanto interno como externo que nos parecen relevantes.

Cuadro n° 1

AÑO	HECHO
1750	Tratado de la Permuta
1754-6	Guerra guaranítica
1758	Expulsión de los jesuitas de Portugal
1767	Expulsión de los jesuitas de España
1772	Alcabala generalizada al 4%
1775	Alcabala en el Alto Perú. Alcabala al 6%
1776	Creación del virreinato del Río de la Plata
1777	Tratado de San Idelfonso
1779	Aduanas interiores en el Bajo Perú
1780-3	Gran rebelión
1809	Rebelión de Pedro Murillo. Inicio del proceso independentista

²¹² Cf. Scarlett O'phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Peru y Bolivia 1700+-1783*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1983.



El virreinato del Río de la Plata y la cuestión de la Intendencia de Puno

Comencemos por delimitar el espacio del virreinato del Río de la Plata.

Mapa n° 3



1776-1783	Virreinato del Perú
1784-1796	Incorporación al virreinato del Río de la Plata
1796-1824	Virreinato del Perú

Si bien la discusión se planteaba por una cuestión eclesiástica²¹³, debido a que la Provincia de Chucuito que tenía su propia Caja Real donde recogía el diezmo minero²¹⁴, este debate adquirió una dimensión especial que, finalmente, llevó a la reincorporación de la Intendencia de Punto al virreinato del Perú.

Para ubicarnos en la minería veamos la siguiente figura:

Figura n°1²¹⁵

²¹³ Chucuito estaba en la jurisdicción de la diócesis del Cuzco y era reclamada por el Obispo de La Paz.

²¹⁴ El antiguo quinto real se convirtió en diezmo a partir de 1736. Cf. Humberto Burzio, *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1952.

²¹⁵ Fuente: Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*, Sevilla, Anales de Estudios Americanos, 1947.



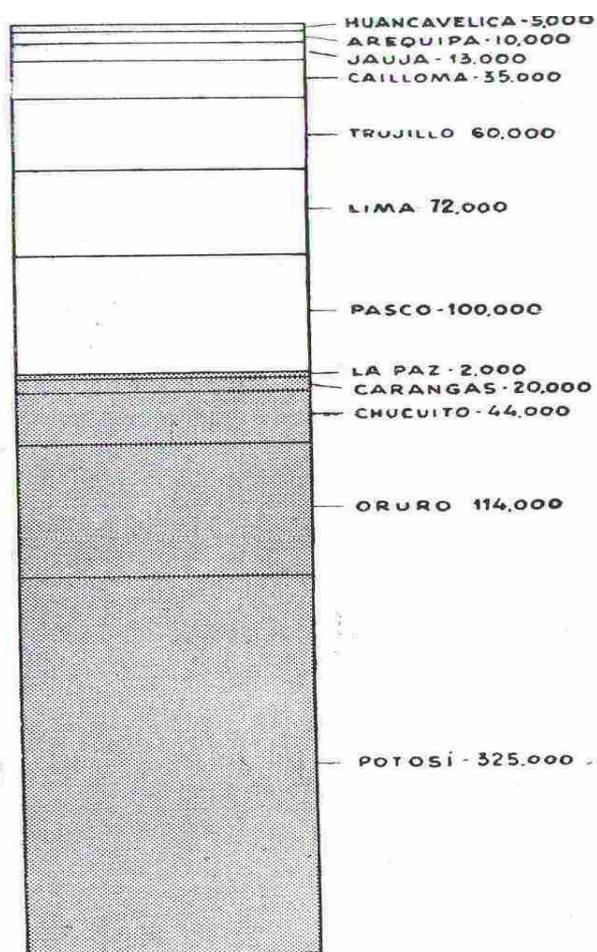


FIG. 3.—RENDIMIENTO ANUAL DE LAS MINAS PERUANAS DE PLATA EN 1774.
(Fundiciones de plata (en marcos) registradas por las Cajas Reales del Perú durante el año 1774. Zona reticulada: Cajas que pasan a depender de Buenos Aires al crearse el nuevo virreinato).

El análisis de las cajas reales

El punto central es la confrontación de la Caja Real de Lima con las correspondientes al Alto Perú y la de Buenos Aires. Para mejor ubicación del lector insertamos el mapa n° 4 que muestra la distribución de las Cajas Reales tanto en el virreinato del Perú como en el del Río de la Plata.

Mapa n° 4²¹⁶

²¹⁶ Fuente: Céspedes del Castillo, op. cit.



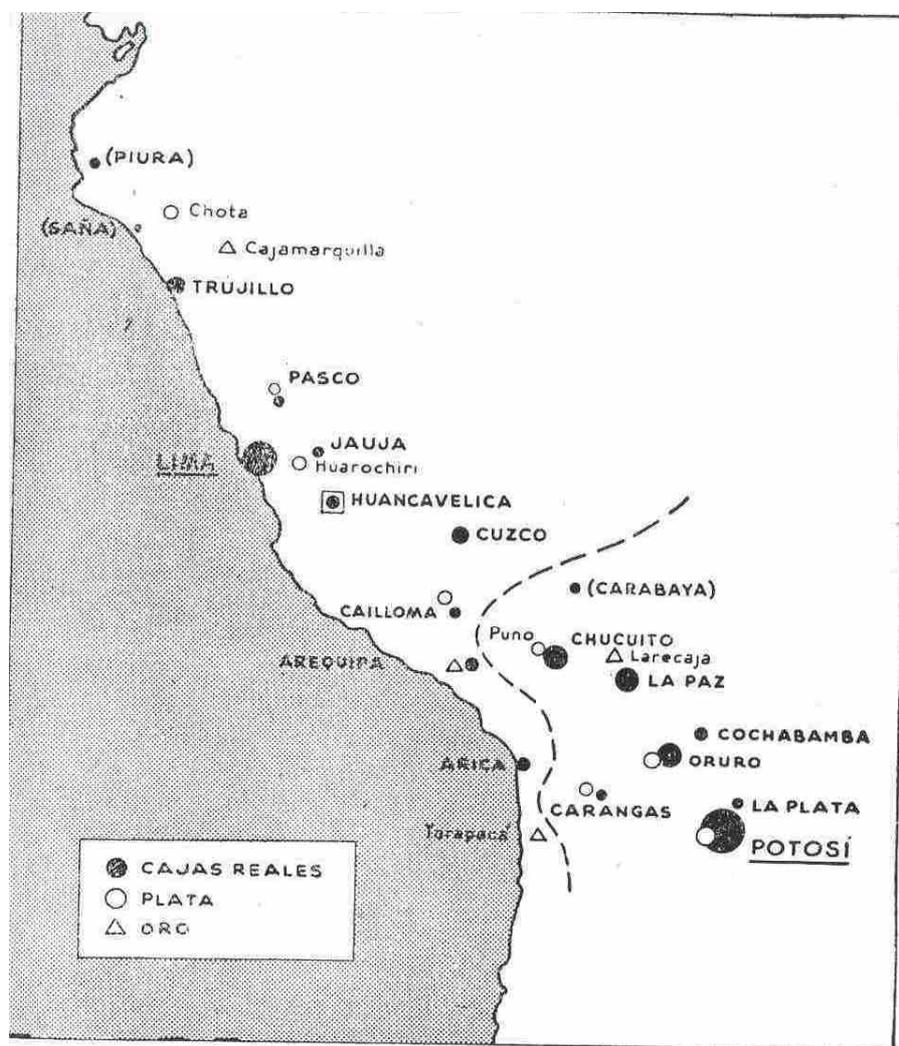


FIG. 1.— CAJAS REALES Y YACIMIENTOS MAS IMPORTANTES DEL PERÚ EXPLOTADOS EN 1775.

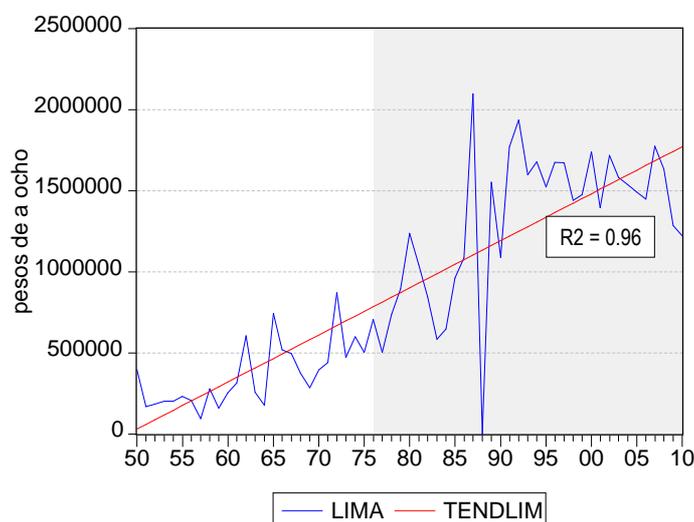
El tamaño del signo utilizado para representar las Cajas, se halla en proporción a la importancia de estas. Los nombres entre paréntesis son de Cajas suprimidas durante la visita general de 1777-1785. La línea de puntos indica la frontera intervirreinal a partir de 1777).

El indicador elegido son los ingresos y egresos de las tesorerías²¹⁷ y, por consiguiente, comencemos con la Caja Real de Lima.

²¹⁷ La fuente utilizada en todos los gráficos fue: John TePaske y Herbert Klein, *The Royal Treasures of the Spanish Empire in America*. Duke University Press, Durham, 1982.



GRAFICO N°1
INGRESOS DE OTRAS TESORERIAS
Lima 1750-1810

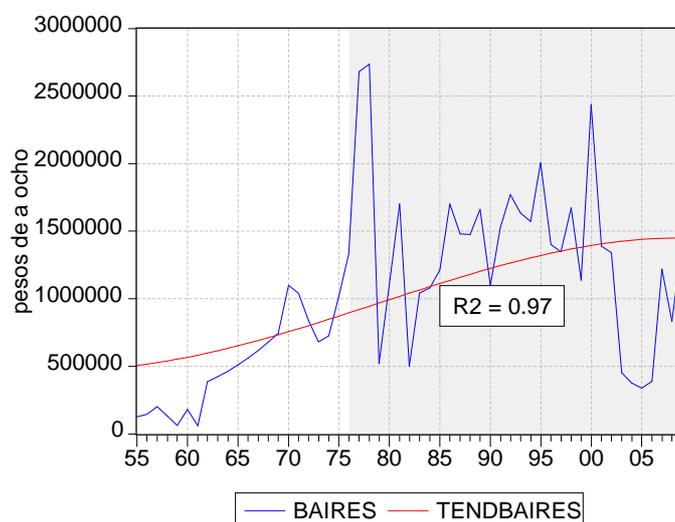


El área sombreada corresponde al período de desmembramiento del virreinato del Perú a partir de 1776. Como se puede apreciar en términos tendenciales²¹⁸ los ingresos de otras tesorerías fueron en ascenso y podemos afirmar que el desmembramiento no los afectó, de donde surge la hipótesis que la *Caja Real* de Potosí y otras del Alto Perú no eran tributarias de Lima.

²¹⁸ La tendencia fue calculada por métodos estadísticos y el coeficiente r^2 nos indica la “bondad del ajuste”



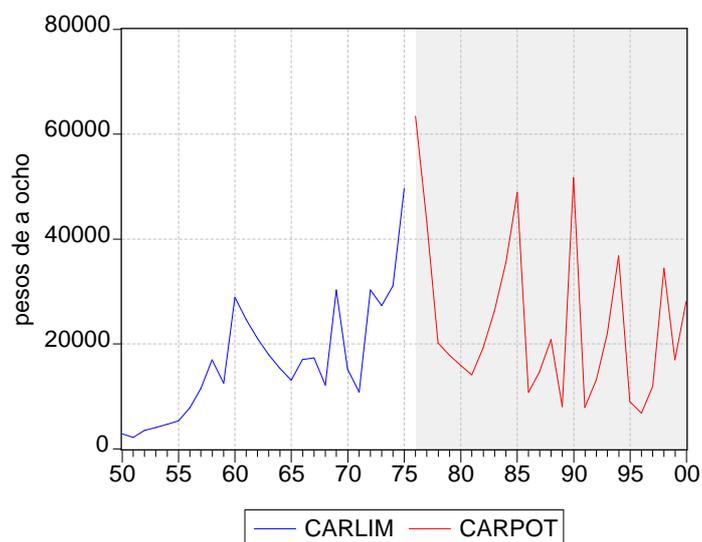
GRAFICO N° 2
INGRESOS DE OTRAS TESORERIAS
Buenos Aires 1755-1809



Un fenómeno similar se observa en la Caja Real de Buenos Aires, donde la creación del virreinato tuvo un impacto inicial que luego se morigeró; la caída de 1803-1805 es atribuida a la escasez de azogue²¹⁹; de cualquier manera la tendencia se mantiene estable.

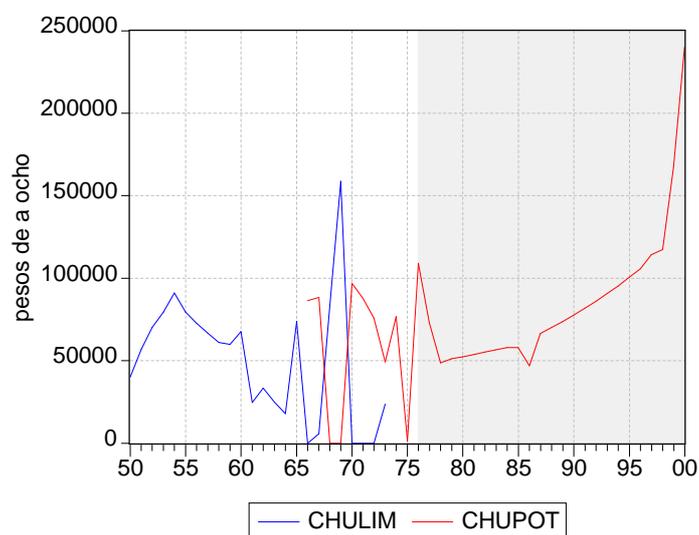
²¹⁹ Guillermo Mira y Alicia Gil Lázaro, “Minería comercio moneda en un período de transición. Potosí, la crisis colonial y las bases del crecimiento del Río de la Plata después”. En Irigoín, Alejandra y Schmit, Roberto (Editores), *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial*. Biblos, Buenos Aires, 2003.

GRAFICO N^o3
TRANSFERENCIAS DE LA CAJA REAL
Carangas 1750-1800



En el caso de Carangas el cambio del destino de los fondos está claramente marcado, no así en el caso de Chucuito, donde en el período anterior los fondos iban alternativamente a Lima y/o Potosí.

GRAFICO N°4
TRANSFERENCIA DE LA CAJA REAL
Chucuito 1750-1800

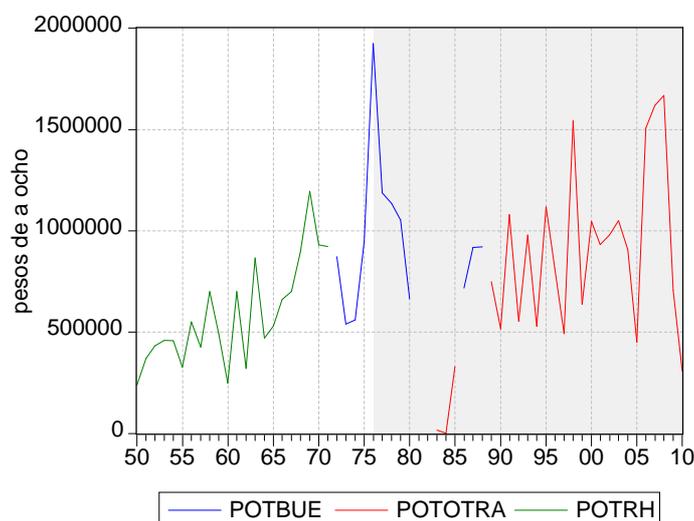


Los registros se interrumpen en 1800, aproximadamente coinciden con la reincorporación del virreinato del Perú y el funcionamiento de una Caja Real en Puno.

Para el caso de Potosí es aún más confuso, como se colige del siguiente gráfico:



GRAFICO N°
TRANSFERENCIAS DIVERSAS
Potosi 1750-1810

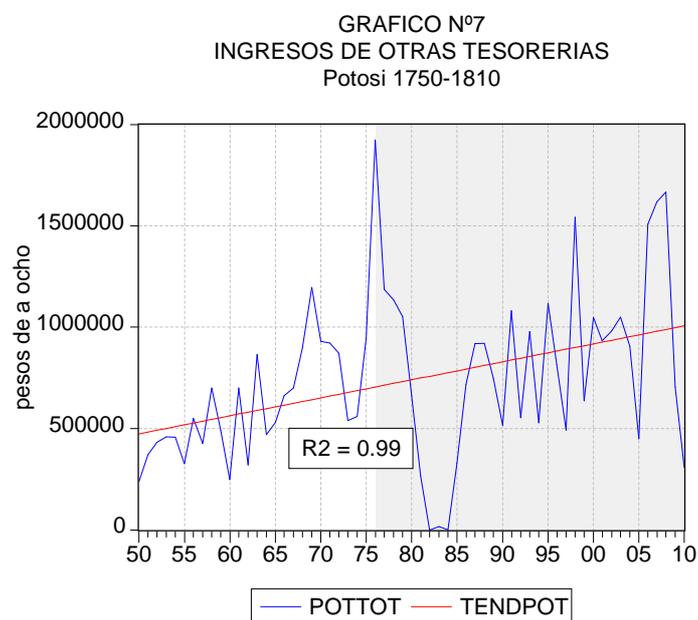


En primer lugar has 1770 aparece como rubro genérico “Real Hacienda” que no permite identificación alguna; luego aparece identificada la *Caja Real* de Buenos Aires. Obviamente hay problemas con la fuente, pero podemos hacer la hipótesis que, por razones militares las remesas a esa tesorería fue muy anterior a la creación del virreinato del Río de la Plata²²⁰.

La Caja Real de Potosí parece haber actuado como un centro financiero de acumulación para las finanzas del virreinato del Perú con anterioridad a la creación del virreinato del Río de la Plata como lo sugiere el gráfico inserto a continuación.

²²⁰ Hay transferencia en el siglo XVII (Salles y Noejovich, op. cit.; también Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, “Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú -- siglo XVII—“. *Economía*, XXII, 43, PUCP, Lima, 1999.

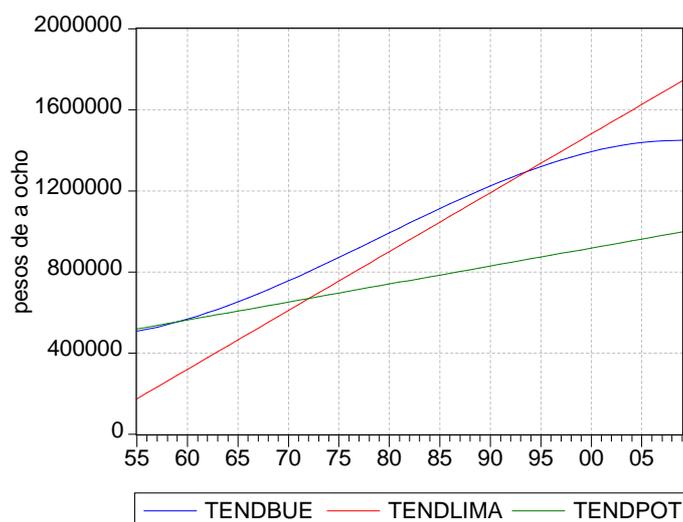




Desde esa perspectiva podemos observar que el desmembramiento materia de este artículo, no hizo sino confirmar un proceso que se venía gestando, al menos en materia financiera.

Comparando los indicadores utilizados, siempre en términos tendenciales podemos tener una respuesta a nuestra pregunta inicial que apreciamos en el siguiente gráfico

GRAFICO N° 8
INGRESOS DE OTRAS TESORERIAS
Comparación de tendencias
Buenos Aires-Lima-Potos
1755-1809



Las tres tesorerías muestran ingresos constantes de otras y esto permite contradecir la afirmación de Levene²²¹ sobre la decadencia potosina.

El proceso independentista

Este proceso abarcó un período de 15 años, medidos entre el alzamiento de Pedro Murillo el 25 de mayo de 1809 hasta la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. El Alto Perú fue escenario bélico hasta 1815, alternándose, hasta esa fecha, ambos bandos en la posesión de la Casa de la Moneda de Potosí.

Un cronograma de ese período inicial se puede apreciar a continuación:

²²¹ Ricardo Levene, *Lecciones de historia argentina*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1978 [1912].



Cuadro n^o3²²²

FECHA	JURISDICCION	EVENTO	DESARROLLO
25.05.1809	Virreinato del Río de la Plata	Revolución de Chuquisaca	Alzamiento contra la Audiencia pero sin cuestionar a Fernando VII. Debelado militarmente.
16.07.1809	Virreinato del Río de la Plata	Junta de la Paz	Nominada como “Tuitiva de los derechos del Rey y del Pueblo”, fue debelada militarmente.
10.08.1809	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Quito	Alzamiento que destituyó al Presidente de la Real Audiencia. Con connotaciones autonomistas, gobernó a nombre de la Corona, feneciendo con la restauración borbónica, cuando reasumió el depuesto.
19.04.1810	Capitanía General de Venezuela	Junta de Caracas	Constituida inicialmente como “conservadora de los derechos de Fernando VII” finalmente convocó a un Congreso Constituyente , declarándose la Independencia el 05.07.1811
22.10.1810	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Cartagena	Constituida para llenar el vacío de poder, su tendencia independentista se manifestó en la declaración de Independencia el 11.01.1811.
25.05.1810	Virreinato del Río de la Plata	Junta de Buenos Aires	Destitución del virrey y respeto a la autoridad de Fernando VII. Corriente independentista que se apreció en la Asamblea de 1813 donde se prohibió la mención del rey en los documentos

²²² Fuente: Héctor Omar Noejovich. “El proceso independentista y la lucha por la hegemonía mundial: la perspectiva desde la Constitución de Cádiz”. *Anuario del Centro Carlos A. Secretti*, Córdoba, Argentina, 2009



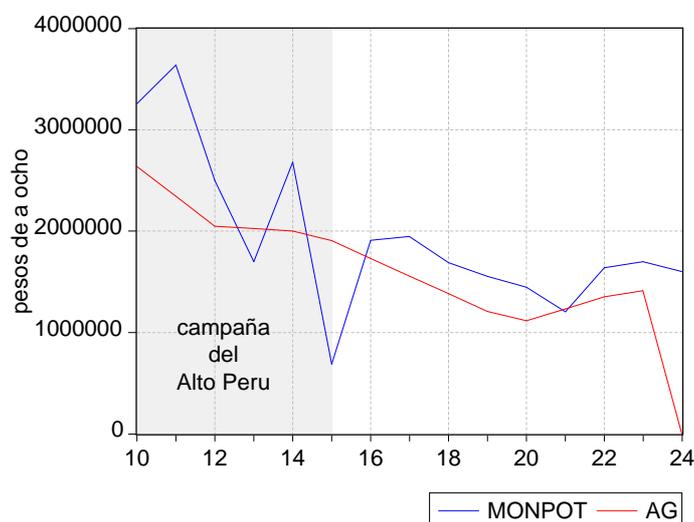
			oficiales.
20.07.1810	Virreinato de Nueva Granada	Junta de Santa Fe de Bogotá	Mantuvo la fidelidad al rey, pero con intenciones autonomistas. Fue el comienzo de una guerra interna entre centralistas y federalistas.
18.09.1811	Capitanía General de Chile	Junta de Santiago	Organizada a semejanza de la Junta de Buenos Aires, naciendo con criterio autonomistas, su gobierno fue abortado militarmente en 1814.
15.05.1811	Virreinato del Río de la Plata	Junta del Paraguay	En la práctica un golpe militar que destituyó al Gobernador español, con orientación inicialmente autonomista.
20.11.1811	Virreinato del Perú	Junta de Tacna	Alzamiento de carácter libertario. Fue debelado militarmente.
26.02.1812	Virreinato del Perú	Junta de Huanuco	Alzamiento promovido por poblaciones indígenas y mestizas contra las autoridades de carácter más bien autonomista. Fue debelado militarmente.
03.08.1814	Virreinato del Perú	Junta del Cuzco	Alzamiento de Mateo Pumacahua en demanda del cumplimiento de la Constitución de Cádiz. Fue debelado militarmente.

El indicador elegido para ilustrar este proceso es la acuñación potosina²²³.

²²³ Fuentes del gráfico n°9: para la producción de plata John Jay TePaske, *Silver production and Imperial reforms in Upper and Lower Peru, 1700-1824*, University of Bielefeld; para la acuñación; para la acuñación Carlos Lazo García, *Economía colonial y régimen monetario: Perú: siglos XVI-XIX*, Lima, BCRP, 1992.



GRAFICO N°9
PRODUCCION DE PLATA Y ACUÑACION
Potosí 1810-1824



Es obvio que la situación bélica y la inestabilidad política influyeron en la producción de plata, como siempre ha sucedido en la historia, pero es interesante señalar que la acuñación de moneda estuvo por encima del millón de pesos anuales, cifra de suyo nada despreciable²²⁴.

Se destaca el “pico” entre 1810 y 1811 cuando la ceca potosina estuvo en poder de las tropas provenientes de Buenos Aires y concuerda con la misma situación entre 1813 y 1814, dándose por terminada la Campaña del Alto Perú recién en 1815.

De lo expuesto podemos concluir, siquiera provisoriamente, que el desmembramiento del virreinato del Perú no afectó las finanzas del mismo, toda vez que centro financiero de Potosí se venía orientando hacia Buenos Aires y la creación del virreinato del Río de la Plata fue el reconocimiento político de la situación, por otra parte necesaria para enfrentar el avance portugués al que hemos hecho referencia.

Fuentes

Periódicos consultados:

²²⁴ Las cifras acuñación provienen de un trabajo de campo en los archivos de la *Casa de la Moneda de Potosí*, en tanto que las correspondientes a la producción de plata provienen de las Cartas-Cuenta.



El Demócrata.

El Ilustrador católico mexicano.

El Indicador de la Federación Mexicana.

El Monitor Republicano.

El Ómnibus.

El Siglo XIX.

La Antorcha. Periódico religioso, político y literario.

La Cruz. Periódico exclusivamente religioso, establecido exprofeso para difundir doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes.

La Voz de la Religión.

Bibliografía:

Biographical Directory of the United States Congress, S. P. I., <<http://bioguide.congress.gov/scripts/biodisplay.pl?index=P000404>>, [recuperado el 10 de abril de 2009].

Chartier, Roger (ccord). *Prácticas de lectura*. Bolivia, Plural editores, 2002.

Constitución de 1824. México, Imprenta de Galván, 1828, t. 1, p. 2. [edición facsímil. *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen constitucional de 1824, editado por Mariano Galván Rivera*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1988].

Constitución de 1824. S. P. I., <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79117288329793495200080/p000001.htm#I_1>, [recuperado el 4 de enero de 2010].

Constitución de 1857. S. P. I., <www.bibliojuridica.org/libros/1/328/9.pdf>, [recuperado el 12 de abril de 2009].

Costeloe, Michael P. *La primera República Federal de México (1824-1835): un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Domínguez, D. R. J. *Compendio del diccionario nacional de la lengua española*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de D. F. de F. Mellado, 1852.

González Adánez, Noelia. “Los lenguajes de la Ilustración; reflexiones sobre los discursos político-filosóficos en el setecientos”, *Cuadernos dieciochistas, Universidad de Salamanca*, 2001, núm, 2, pp. 207-227.

Joel Roberts Poinsett, <http://www.sumtersc.gov/AboutSumter/History_Poinsett.aspx>, [recuperado el 10 de abril de 2009].



- López Loperena, Liliana María. *Las ataduras de la libertad: autoridad, igualdad y derechos*. Antioquia, Colombia, Universidad Eafit, 2007.
- McQuail, Denis. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona, Paidós 2000.
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano*. París, Librería de Rosa, 1837, t. 1.
- O’Gorman. Edmundo. *La supervivencia política novohispana*. México, Universidad Iberoamericana, 1986.
- Ochoa Campos, Moises. *Reseña histórica del periodismo mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1968.
- Plan de Iguala*, Estados Unidos, Acervo de la Biblioteca Jurídica del Congreso de EUA, [21 de febrero de 1821]. <<http://www.glin.gov/download.action?fulltextId=265180&documentId=233388>> , [recuperado el 12 de julio de 2011].
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México, UNAM, 1957, t. 2.
- Solares, Laura. “Justicia y libertad de imprenta en el siglo XIX. 1821-1855”, Palacio Montiel, Celia del (coord). *Prensa decimonónica en México*, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/CONACyT, 2003, pp. 15-26.
- Uriel del Carpio Penagos, Carlos. “La colonización de la frontera Chimalapa Lucha por la apropiación territorial” en, *Espiral. Estudios obre Estado y sociedad*. México, Universidad de Guanajuato, 2004, pp. 161-198.
- Voltaire. *Diccionario filosófico*. Valencia, Sociedad Editorial Prometeo, S. F., <<http://www.e-torredebabel.com/Biblioteca/Voltaire/tolerancia-Diccionario-Filosofico.htm>> [recuperado el 6 de enero de 2010].

